



11 de septiembre de 2013

(13-4768)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>EL ESTADO DE KUWAIT</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Departamento de Normalización y Metrología de Kuwait (KUWSMD) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Autoridad Pública para la Industria (PAI) Apartado postal: 4690, Safat 13047 KUWAIT Teléfono: +965 253 02 630 Fax: +965 253 02 625 Correo electrónico: Enquiry_point@pai.gov.kw Sitio Web: http://www.pai.gov.kw/
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Halva con tahina (ICS 67.180.10)
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Edible Vegetable Oils - Part III Linseed Oil</i> (Aceites vegetales comestibles. Parte III - Aceite de linaza). Documento en inglés (5 páginas) y en árabe (7 páginas).
6.	Descripción del contenido: En el Reglamento técnico notificado se define el producto y se especifican las características (físicas, químicas, microbiológicas y radiológicas), los aditivos alimentarios permisibles, la toma de muestras, los métodos de examen y de prueba, el envasado, el transporte, el almacenamiento y el etiquetado.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Inocuidad de los alimentos
8.	Documentos pertinentes: Norma CAC 309 R:2011
9.	Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses después de su publicación en el boletín oficial
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de distribución

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/KWT/13_3557_00_e.pdf

http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/KWT/13_3557_00_x.pdf